



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LOSA

A los efectos de lo prevenido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación para el ejercicio de la actividad siguiente:

Expediente número: 9/2013.

Titular: David Arjonilla Mardones.

Emplazamiento: Parcela 35.133, polígono 804. Villacián de Losa, término municipal de Valle de Losa (Burgos). Tipo de suelo: Rústico.

Actividad solicitada: Licencia municipal ambiental para instalación apícola (80 colmenas).

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Valle de Losa, a 8 de abril de 2013.

El Alcalde-Presidente,
Juan Antonio Gutiérrez Villaño